OBJETO: COMPRA DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Kits de limpieza para uso general	470000000	47130000	47132100	47132102
Colchones o sets para dormir	560000000	56100000	56101500	56101508

1- Análisis del mercado	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. La Secretaría requiere adquirir elementos de aseo personal y de protección para el personal privado de la libertad, que en la actualidad existe una gran pluralidad de proveedores en el mercado, los cuales pueden suministrarse en el municipio de Mosquera y desde la ciudad de Bogotá. Las especificaciones de calidad relacionadas, están ligadas a la calidad de los productos que serán utilizados por las personas privadas de la libertad que se encuentran en detención transitoria en la estación de policía del municipio. Los elementos para la entrega deberán venir debidamente presentados, con sus respectivas cajas, forros o fundas protectoras a las que el bien dé lugar, los productos deben ser nuevos y sin ningún tipo de vicio oculto. La duración inicial estimada para el presente proceso es de un (1) mes, después de suscribir el acta de inicio. **Normas que regulan el bien o servicio:** La Constitución Política de 1991 profesa en su *Artículo 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.* *Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.* **Acuerdos Marco.** Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la totalidad de la necesidad de la Entidad. Así mismo, se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa. Es importante aclarar que el acuerdo marco para el suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional CCE-166-AMP-2021, sin embargo no supera el valor de la mínima cuantía fijada para la Alcaldía de Mosquera.

2 - Análisis de la demanda

En el desarrollo del análisis de la demanda para el presente proceso, anteriormente la administración municipal ha realizado dotación de los hogares de paso que tienen servicio en el municipio. Con el fin de que estén dotados con implementos necesarios para la protección de los menores de edad que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos. Además de las personas privadas de la libertad que se encuentran en detención transitoria en la estación de policía del municipio.

A continuación se detallan los contratos que se realizaron desde el año 2018 a 2022 se relacionaron para el desarrollo de las mismas actividades.

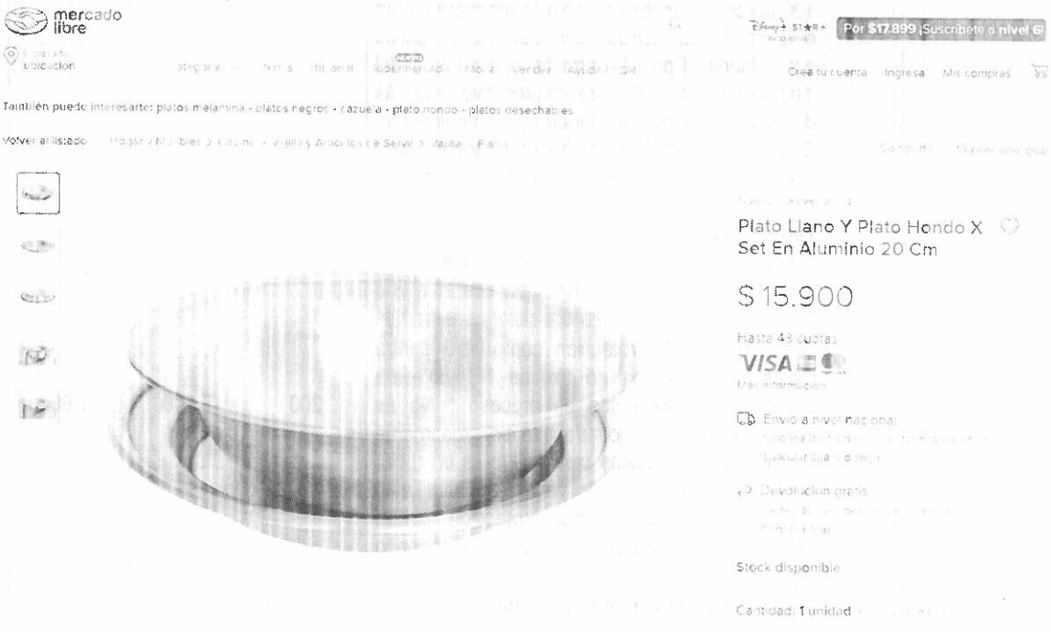
Contratos celebrados por la Alcaldía de Mosquera

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2022	Alcaldía de Mosquera	Compra de elementos para el funcionamiento de los hogares de paso y kits de limpieza y aseo para personal privado de la libertad en el municipio de Mosquera.	$ 14.762.400
2019	Alcaldía de Mosquera	Adquisición de elementos para la dotación de los hogares de paso al servicio del municipio de Mosquera, Cundinamarca.	$ 7.060.682
2018	Alcaldía de Mosquera	Compraventa de implementos de dotación del Centro para el Traslado por Protección, CTP, Ley 1801 de 2016.	$ 9.424.800
2019	Alcaldía de Mosquera	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos en la vigencia 2019, por parte de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.	$ 110.130.300

Análisis de la oferta

El siguiente estudio se realiza con base a lo contrata por la Alcaldía de Mosquera durante la vigencia 2022, en el cual se celebró el contrato de compraventa No. 023 de 2022, así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kit de aseo para hombres El kit se entrega empacado en bolsa individual.	150	$ 15.000	$ 2.250.000
Kit de aseo personal para mujer El kit se entrega empacado en bolsa individual.	50	$ 22.000	$ 1.100.000
Sabana Sencilla Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50 porciento. Poliéster 50 porciento Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantía de fábrica un (1) año. No incluye Sobre sabana ni funda de almohada.	20	$ 18.000	$ 360.000
Sobre Sabana Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50 porciento Poliéster 50 porciento Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantía de fábrica un (1) año. No incluye Sabana ni funda de almohada.	20	$ 18.000	$ 360.000
Gel antibacterial de 500 mililitros.	24	$ 7.000	$ 168.000
Colchoneta con cremallera en L D-26 tela 100 porciento poliéster 80*190*13cm - FUNDA 100 porciento POLIESTER. FUNDA EN TELA COLCHONERA - NO IMPERMEABLE, Espuma en una sola lamina, color rosada Resistencia a la tensión KPA MIN 83 Elongación: mínimo 120 porciento Dureza min 18 Densidad 26 a 27.0 kg/m3 Norma ICONTEC 2019 debidamente certificado por el fabricante Material de la Funda: 100 porciento Poliéster - Tela Colchonera según el clima. Funda cerrada con cremallera plástica por 2 lados "Tipo L" Marquilla con número del establecimiento y numero consecutivo, además de especificaciones de cuidado y mantenimiento. Color: Azul rey o Tela colchonera Garantía de 5 años para la espuma a partir de la fecha de entrega.	20	$ 150.000	$ 3.000.000
Tapabocas, con banda elástica para ajustar a la cabeza * Tiene un clip metálico recubierto que permite ajustarse a la nariz. Optimiza el ajuste facial y el hermetismo en condiciones extremas de sudoración * Protección confortable contra molestias de polvos no tóxicos * Ideal para protección de alimentos en proceso * No es apropiado para usar contra aire peligrosamente contaminado de tóxicos como pinturas en roció, neblina, humo, gases y vapores. * No está diseñado para uso como protección contra asbesto, dióxido de silicio,	200	$ 500	$ 100.000

	polvo de algodón o algún otro polvo toxico.
	Set de Plato de Plano y Plato Hondo en Aluminio 
CONCLUSIÓN ANÁLISIS	Con base en un estudio de las ofertas del sector, se realizó un análisis con el contratista del año inmediatamente anterior el cual se dedica al servicio de alojamiento y hospedaje. De los aspectos analizados, se pudo elaborar el siguiente cuadro comparativo teniendo en cuenta el crecimiento del IPC (Índice de Precios al Consumo) para el cierre del mes de diciembre del año 2022 fue del 13.25%. Dada así las cosas la entidad procede a elaborar el cuadro comparativo estableciendo el aumento del 13.25% para el al cierre de la vigencia 2022 estableciendo la proyección de los precios unitarios para el servicio de a contratar, así:

DOTACIÓN PARA PRIVADOS DE LA LIBERTAD					
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO *CCV-023-2022*	IPC 13.25%	VALOR TOTAL
1	**Kit de aseo para hombres** El kit se entrega empacado en bolsa individual.	200	$ 15.000	$ 1.988	$ 3.397.500
2	**Kit de aseo personal para mujer** El kit se entrega empacado en bolsa individual.	80	$ 22.000	$ 2.915	$ 1.993.200
3	**Sabana Sencilla** Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50 porciento. Poliéster 50 porciento Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantia de fábrica un (1) año. No incluye Sobre sabana ni funda de almohada.	20	$ 18.000	$ 2.385	$ 407.700
4	**Sobre Sabana** Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50 porciento Poliéster 50 porciento Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantia de fábrica un (1) ano. No incluye Sabana ni funda de almohada.	20	$ 18.000	$ 2.385	$ 407.700
5	**Gel antibacterial** de 500 mililitros.	18	$ 7.000	$ 928	$ 142.695
6	**Colchoneta con cremallera en L D-26 tela 100 porciento poliéster 80*190*13cm** - FUNDA 100 porciento POLIESTER. FUNDA EN TELA COLCHONERA - NO IMPERMEABLE. Espuma en una sola lamina, color rosada Resistencia a la tensión KPA MIN 83 Elongación: mínimo 120	20	$ 150.000	$ 19.875	$ 3.397.500

	porciento Dureza min 18 Densidad 26 a 27.0 kg/m3 Norma ICONTEC 2019 debidamente certificado por el fabricante Material de la Funda: 100 porciento Poliéster - Tela Colchonera según el clima. Funda cerrada con cremallera plástica por 2 lados "Tipo L" Marquilla con número del establecimiento y numero consecutivo, además de especificaciones de cuidado y mantenimiento. Color: Azul rey o Tela colchonera Garantia de 5 años para la espuma a partir de la fecha de entrega.				
7	**Tapabocas**, con banda elástica para ajustar a la cabeza * Tiene un clip metálico recubierto que permite ajustarse a la nariz. Optimiza el ajuste facial y el hermetismo en condiciones extremas de sudoración * Protección confortable contra molestias de polvos no tóxicos * Ideal para protección de alimentos en proceso * No es apropiado para usar contra aire peligrosamente contaminado de tóxicos como pinturas en roció, neblina, humo, gases y vapores. * No está diseñado para uso como protección contra asbesto, dióxido de silicio, polvo de algodón o algún otro polvo toxico.	200	$ 500	$ 66	$ 113.250
8	**Set de plato llano y hondo en aluminio** Plato plano (20 diámetro superior, 15 diámetro inferior , 3 alto) Plato hondo (20 diámetro superior, 11 diámetro inferior, 6 alto)	50	$ 15.900	*N/A*	$ 795.000
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**$ 10.654.545**

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta la información que se relaciona con anterioridad y las necesidades del municipio, se ha estimado el valor para el presente proceso la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.654.545)**, ajustándose al plan de adquisiciones aprobado por la entidad.

MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboró: Ricardo Pérez Coronell

ANALISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

1. IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Una vez establecido el contexto, la Entidad Estatal debe identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

En este paso la Entidad Estatal debe contar con el personal responsable misionalmente del Proceso de Contratación y el personal con el conocimiento adecuado para la administración del Riesgo.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

CLASE:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputaciones, tecnológico)

- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

- Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:
  (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
  (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
  (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

(iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro. (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
(v) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
(vi) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

- Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
(ii) Riesgo de colusión.
(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas

- Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
(i) Riesgo de que no se firme el contrato.
(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
(iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

- Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa pos consumo

TIPO:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez cumplidos los pasos a los que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, la Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado. Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

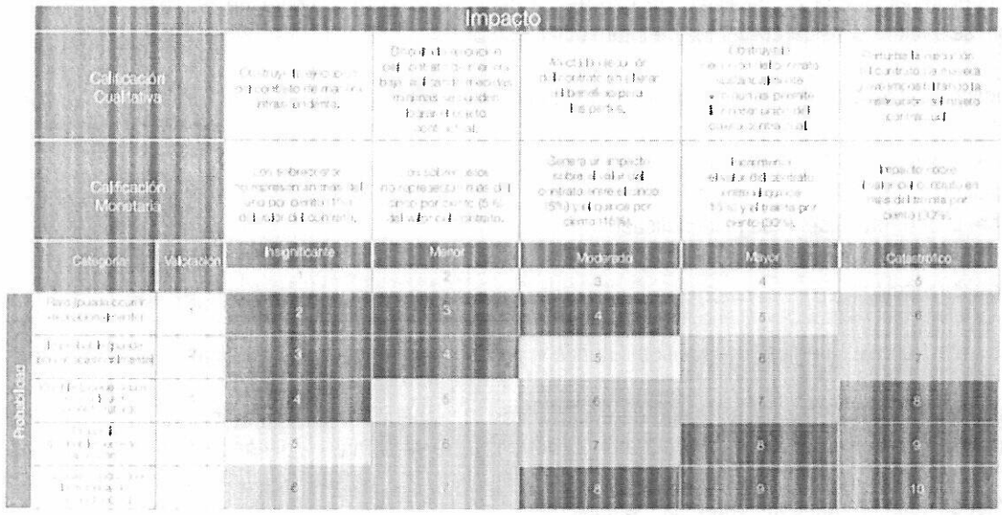
(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Tabla 3 - Impacto de Riesgo



(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo



(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Se elaboró el presente análisis de riesgos con el cual se tipifica, estima y valoran los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato que se propone suscribir la Entidad.

N.	1	2	3	4	5
Clase	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
Fuente	INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION
Tipo	RIESGO OPERACIONAL	RIESGOS OPERACIONALES	RIESGOS OPERACIONALES	RIESGOS OPERACIONALES	RIESGOS OPERACIONALES
Descripción	Incumplir el cronograma	Imprecisiones al elaborar los estudios previos.	Presentar Inhabilidades e Incompatibilidades	Declarar desierto el proceso de contratación	Presentar extemporáneamente las garantías
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Imprevisión de las áreas de origen	El estudio previo no refleja los objetivos y el alcance de la contratación	Que el contratista se encuentre incurso en una o varias causales de inhabilidad o incompatibilidad	Declarar desierto el proceso porque ningún proponente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o no se presenten ofertas	Retrasar el inicio de ejecución
Probabilidad	3 Posible	2 improbable	1 Raro	1 Raro	3 Posible
Impacto	2 menor	2 menor	2 Menor	2 Menor	2 menor
Valoración	5	4	3	3	5
Categoría	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?	Alcaldía de Mosquera	Alcaldía de Mosquera	Alcaldía de Mosquera	Alcaldía de Mosquera	Alcaldía de Mosquera
Tratamiento/Control a ser implementado	Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual	Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, experiencia y formación del contratista, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes páginas web.	Se establecen en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes que permiten corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual	Indicar al contratista que debe allegar los documentos respectivos para la legalización del contrato, en un plazo determinado
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1 raro	1 raro	1 raro	1 raro	1 raro
Impacto	1 insignificante	2 Menor	1 insignificante	1 insignificante	1 insignificante
Valoración	2	3	2	2	2
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI	SI	SI	SI	si
Responsable por implementar el tratamiento	Alcaldía de Mosquera	Alcaldía de Mosquera	Alcaldía de Mosquera	Alcaldía de Mosquera	Alcaldía de Mosquera
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	A partir de la radicación de la carpeta contractual	A partir de la radicación de la carpeta contractual	A partir de la revisión precontractual de los documentos del contratista	A partir de la creación del proceso de contratación en el SECOP II	A partir de la creación del contrato en el SECOP II
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Hasta la creación del contrato en el SECOP II	Hasta el inicio que de inicio al contrato-
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Comunicación constante con las dependencias involucradas en el proceso	Revisión por el equipo profesional asignado de cada dependencia	El supervisor revisara los documentos del futuro contratista	Revisión por parte del Comité Evaluador al momento realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones frente a la oferta u ofertas presentadas	Seguimiento por el área de legalizaciones durante la etapa contractual
Periodicidad	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Al momento de la suscripción del acta de inicio	Una sola vez, al inicio de la etapa de selección	Una sola vez en la etapa de evaluación de las propuestas recibidas	Diario desde la firma del contrato

N.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGOS OPERACIONALES	El adjudicatario sin justa causa no suscribe el contrato	Retrasar el inicio de ejecución	1 Raro	3 Posible	4	Riesgo bajo	Alcaldía de Mosquera	Se dará aplicación al inciso segundo, numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, salvo que el proceso de selección haya contado con un único proponente caso en el cual se evaluará realizar nuevamente el proceso con la mayor brevedad posible y adelantará la acciones legales conducentes que permitan el reconocimiento de los perjuicios causados por el proponente seleccionado.	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	si	Alcaldía de Mosquera	A partir de la creación del contrato en el SECOP II	Hasta el inicio que de inicio al contrato-	Seguimiento durante la etapa contractual	Diario a partir de la adjudicación del proceso de contratación
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	Incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	Incumplimiento de contrato	1 raro **4 mayor** 5 Riesgo medio	Alcaldía de Mosquera				Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo	1 raro 2 improbable 3 Riesgo bajo				SI	Alcaldía de Mosquera	Una vez se realice las respectivas recomendaciones y acuerdos entre las partes	Finalizado y ejecutado las obligaciones contractuales	El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual	Según la ejecución establecida en el contrato

ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DE FINANZAS PUBLICAS	Código:	F-GF-04
		Fecha:	08/01/2020
	SOLICITUD CDP INVERSION	Pagina	1 de 1
		Versión:	3

Fecha de Solicitud	10/02/2023	Solicitud No.	20230886
Nombre de quien solicita:MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO			
Dependencia Solicitante:SECRETARIA DE GOBIERNO			

Eje (PDM)	2G MOSQUERA GANA EN SEGURIDAD - CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA
SECTOR	CENTROS DE RECLUSION
PROGRAMA	JUNTOS POR LA SEGURIDAD
PROYECTO	2020254730021:FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA GANAR SEGURIDAD EN MOSQUERA CUNDINAMARCA

META(S) PRODUCTO

334.Garantizar un convenio anual para el mantenimiento de los esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos y logísticos con el Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.1206011.2020254730021.2.3.2.02.02.009.91280.334.1101 / LIBRE ASIGNACION, Meta:334, CpC:		10,656,000.00
Valor total de la disponibilidad presupuestal		$10,656,000.00
Valor en Letras:DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE		

OBJETO : COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y PROTECCION PERSONAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SINDICADOS Y CONDENADOS QUE SE ENCUENTRAN EN DETENCION TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Aprobó: _____ Proyectó: _____ Revisó: _____

ALCALDE MUNICIPAL | DIRECTOR ADMINISTRATIVO | SEC. DESPACHO Y/O JEFE DE OFICINA

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO

Fecha:

dd	mm	aaaa

No. CDP

Firma: _____

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023001097

Fecha: 14/02/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR
Nit / C.C.: 999999999

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.3.1206011.202025473002 1.2.3.2.02.02.009.91280.33 4.1101		FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA GANAR SEGURIDAD EN MOSQUERA CUNDINAMARCA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	10,656,000.00
		Total Disponibilidad:	10,656,000.00

CONCEPTO:

COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y PROTECCION PERSONAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SINDICADOS Y CONDENADOS QUE SE ENCUENTRAN EN DETENCION TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Son: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MC.

Dependencia Solicitante SECRETARIA DE GOBIERNO
Responsable: MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 14/08/2023 **Modificador:**

Revisó	Elaboró	Aprobó
HUGO ARMANDO SALINAS R. PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HUGO ARMANDO SALINAS R. PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS SECRETARIA DE HACIENDA

1. GENERALIDADES

Fecha de Elaboración del Estudio:	15 de febrero de 2023
Secretaria Solicitante:	Secretaría de Gobierno
Naturaleza:	Compraventa
Proceso de Selección	Minima cuantía

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En primer lugar, una de las previsiones de las entidades territoriales, dentro del Estado Social de Derecho, es lograr atender de manera eficiente y directa los distintos requerimientos que presenta la comunidad, en búsqueda de aumentar la calidad de vida de la misma, por intermedio de un gobierno municipal que conozca las necesidades, las priorice y desarrolle programas para darle solución a las dificultades presentadas, como es la niñez y adolescencia del municipio.

Mosquera, Cundinamarca, como ente territorial descentralizado, da cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el Artículo 2, de la Constitución Política de Colombia, que establece: "Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El municipio de MOSQUERA a través del desarrollo municipal "Juntos hacia el Futuro" cuenta con el programa Juntos por la Seguridad, por medio del cual se establece la meta "Garantizar un convenio anual para el mantenimiento de los esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos y logísticos con el instituto penitenciario y carcelario INPEC".

Actualmente el municipio cuenta con un sitio adecuado para albergar transitoriamente a los infractores del Código Penal, toda vez, que el municipio no cuenta con "Cárceles de detención preventiva". A la fecha se encuentran 14 personas recluidas en las instalaciones de la Estación de Policía del Municipio de manera transitoria mientras se realiza la recepción por parte de los establecimientos carcelarios establecidos por el INPEC.

En razón a la declaratoria de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la salud, el Gobierno Nacional declaró la EMERGENCIA SANITARIA por causa del coronavirus COVID 19 obligando a la Administración Municipal como medida de protección y apoyo al personal recluido transitoriamente en el municipio, de dotar mensualmente con elementos de aseo personal de manera individual a la totalidad de retenidos Sindicados y Condenados que tengan reclusión transitoria en el municipio, medida que actualmente los entes de control han mantenido posterior al fin de la pandemia como medida de protección y bienestar de las personas retenidas.

Por lo anterior se requiere realizar la compra de kits de aseo personal y protección personal cuentan con las siguientes características:

Kit de aseo para hombres El kit se entrega empacado en bolsa individual.
Kit de aseo personal para mujer El kit se entrega empacado en bolsa individual.
Sabana Sencilla Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50 porciento. Poliéster 50 porciento Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantia de fábrica un (1) año. No incluye Sobre sabana ni funda de almohada.
Sobre Sabana Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50 porciento Poliéster 50 porciento Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantía de fábrica un (1) ano. No incluye Sabana ni funda de almohada.
Gel antibacterial de 500 mililitros.
Colchoneta con cremallera en L D-26 tela 100 porciento poliéster 80*190*13cm - FUNDA 100 porciento POLIESTER. FUNDA EN TELA COLCHONERA - NO IMPERMEABLE, Espuma en una sola lamina, color rosada Resistencia a la tensión KPA MIN 83 Elongación: mínimo 120 porciento Dureza min 18 Densidad 26 a 27.0 kg/m3 Norma ICONTEC 2019 debidamente certificado por el fabricante

Material de la Funda: 100 porciento Poliéster - Tela Colchonera según el clima. Funda cerrada con cremallera plástica por 2 lados "Tipo L" Marquilla con número del establecimiento y numero consecutivo, además de especificaciones de cuidado y mantenimiento. Color: Azul rey o Tela colchonera Garantía de 5 años para la espuma a partir de la fecha de entrega.
Tapabocas, con banda elástica para ajustar a la cabeza * Tiene un clip metálico recubierto que permite ajustarse a la nariz. Optimiza el ajuste facial y el hermetismo en condiciones extremas de sudoración * Protección confortable contra molestias de polvos no tóxicos * Ideal para protección de alimentos en proceso * No es apropiado para usar contra aire peligrosamente contaminado de tóxicos como pinturas en roció, neblina, humo, gases y vapores. * No está diseñado para uso como protección contra asbesto, dióxido de silicio, polvo de algodón o algún otro polvo toxico.
Set de plato llano y hondo en aluminio Plato plano (20 diámetro superior, 15 diámetro inferior , 3 alto) Plato hondo (20 diámetro superior, 11 diámetro inferior, 6 alto)

La entidad en revisión de los "*Acuerdos Marco de precios*" vigentes en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, verificó que no existe ninguno que se ajuste a la totalidad de la necesidad de la Entidad. Se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa como el de *suministro de elementos de material pedagógico* identificado con no. CCE-166-AMP-2021, además también existe la herramienta de compra a través de la tienda virtual con grandes superficies. Sin embargo, como el presente proceso no supera el valor de la mínima cuantía fijada para la Alcaldía de Mosquera, prima el último tipo de selección en mención.

En consecuencia, se requiere la adquisición bienes necesarios para adelantar las actividades propuestas por medio de un contrato de compraventa con una persona natural o jurídica con experiencia en la comercialización de artículos de aseo y protección personal.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	***COMPRA DE KITS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.***

Línea del plan de adquisiciones: 962

Clasificación UNSPSC:
El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel SEGMENTO	2 nivel FAMILIA	3 nivel CLASE	4 nivel PRODUCTO
Kits de limpieza para uso general	470000000	47130000	47132100	47132102
Colchones o sets para dormir	560000000	56100000	56101500	56101508

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Ítem	Descripción	Cantidad
	Dotación para privados de la libertad	
1	Kit de aseo para hombres Cada kit de aseo se encuentra compuesto por los siguientes elementos: Una (1) máquina de afeitar desechable, tres hojas cuchilla en acero inoxidable, banda	150

	lubricante, mango cubierto de goma, cabeza flexible o móvil, empaque individual. Dos (2) papel higiénico rollo doble hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas pre cortadas que permiten fácil desprendimiento, largo mínimo de 40 metros o 2.5, ancho mínimo de la hoja 9 cm. Una (1) crema dental mínimo de 132 gramos y/o 100ml (cm3) contenido neto, pasta / crema, presentación tubo plástico, componente tradicional (fluoruro sodio 0,10% y/o el 0,32% ppm mínimo 1.450 de flúor, saborizante, registro sanitario expedido por INVIMA. Un (1) jabón de tocador pasta antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura individual peso: mínimo 125 gramos, registro sanitario expedido por el INVIMA. Un (1) desodorante antitranspirante, desodorante antitranspirante en gel y/o crema (hombre/mujer), sobre tipo de cojín con contenido mínimo de 10 g, 0 alcohol. Un (1) cepillo dental, cepillo para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual empaque individual, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda redondeada, ergonómico, tipo de cerda mediana ,longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficiente largo para manejarlo con comodidad. El kit se entrega empacado en bolsa individual.	
2	**Kit de aseo personal para mujer** Cada kit de aseo se encuentra compuesto por los siguientes elementos: (1) una - máquina de afeitar desechable tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto con goma, cabeza flexible o móvil, empaque individual. (2) dos - papel higiénico rollo triple hoja empaque individual (1 rollo de 36 mts más un rollo de 4 mts) total por rollo 40 mts, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hoja pre cortada que permita su fácil desprendimiento, largo mínimo 40 mts, o 2.5 m2; ancho mínimo de la hoja 8.5 cm, color blanco. (1) una - crema dental triple acción con calcio, mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm3) contenido neto, pasta / crema, presentación tubo plástico, componente tradicional (fluoruro de sodio: 0.10 porciento y/o el 0.32 por ciento, ppm mínimo 1450 de flúor), saborizante a menta, registro sanitario expedido por el invima. (1) un - jabón de tocador (o la marca disponible sin que afecte las especificaciones ofertadas), pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura individual, peso: mínimo 120 gramos, registro sanitario expedido por el invima. (2) dos - desodorante anti-transpirante, en gel y/o crema (hombre/mujer), sobre tipo cojín con contenido de 10 g, 0 porciento alcohol, registro sanitario expedido por el invima. (1) un - cepillo dental para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda redondeada, ergonómico, tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, registro sanitario expedido por el invima. (2) dos - toallas higiénicas ellas, tipo normal, flujo normal, largo mínimo de 22 cm, cubierta tipo tela, con alas, paquete x 10 unidades, registro sanitario expedido por invima. El kit se entrega empacado en bolsa individual	50
3	**Sabana Sencilla** Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50 porciento. Poliéster 50 porciento Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantía de fábrica un (1)	20

	año. No incluye Sobre sabana ni funda de almohada.	
4	**Sobre Sabana** Medidas: 135*220 cm. Dobladillo: Por los 4 lados (No encauchado). Material: 50 porciento Poliéster 50 porciento Algodón, mínimo 144 hilos. Color: Camel. Garantia de fábrica un (1) ano. No incluye Sabana ni funda de almohada.	20
5	Gel antibacterial de 500 mililitros.	24
6	**Colchoneta con cremallera en L D-26 tela 100 porciento poliéster 80*190*13cm** - FUNDA 100 porciento POLIESTER. FUNDA EN TELA COLCHONERA. Espuma en una sola lamina, color rosada Resistencia a la tensión KPA MIN 83 Elongación: mínimo 120 porciento Dureza min 18 Densidad 26 a 27.0 kg/m3 Norma ICONTEC 2019 debidamente certificado por el fabricante Material de la Funda: 100 porciento Poliéster - Tela Colchonera según el clima. Funda cerrada con cremallera plástica por 2 lados "Tipo L" Marquilla con número del establecimiento y numero consecutivo, además de especificaciones de cuidado y mantenimiento. Color: Azul rey o Tela colchonera Garantía de 5 años para la espuma a partir de la fecha de entrega.	20
7	**Tapabocas**, con banda elástica para ajustar a la cabeza * Tiene un clip metálico recubierto que permite ajustarse a la nariz. Optimiza el ajuste facial y el hermetismo en condiciones extremas de sudoración * Protección confortable contra molestias de polvos no tóxicos * Ideal para protección de alimentos en proceso * No es apropiado para usar contra aire peligrosamente contaminado de tóxicos como pinturas en roció, neblina, humo, gases y vapores. * No está diseñado para uso como protección contra asbesto, dióxido de silicio, polvo de algodón o algún otro polvo toxico.	200
8	**Set de plato llano y hondo en aluminio** Plato plano (20 diámetro superior, 15 diámetro inferior , 3 alto) Plato hondo (20 diámetro superior, 11 diámetro inferior, 6 alto)	50

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Entregar los bienes objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en la propuesta y en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.
2) Entregar los bienes objeto del contrato en la Secretaria de Gobierno, y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
3) Entregar los bienes objeto del contrato, en buen estado, libres de defectos o vicios ocultos y nuevos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
4) Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
5) Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las caracteristicas, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico. Cuando haya lugar a cambios, el Contratista se obliga a realizarlos en los siguientes 3 días después de notificado el servicio no conforme.
6) A mantener los precios fijos de los insumos presentados en su oferta en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos impuestos, empaques, seguros y mantenimiento que se presenten hasta el momento de su entrega.
7) Informar a la dependencia supervisora del contrato sobre cualquier hecho o circunstancia que afecte de manera grave la ejecución del mismo.
8) Constituir las demás garantías establecidas en el contrato suscrito.
9) Las demás necesarios para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se tuvo en cuenta para calcular el valor del contrato el historial de las actividades realizadas en otros municipios y en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, así como cotizaciones relacionadas con los ítems de este contrato, por lo cual se determina que son: **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.654.545)**, el cual incluye todos los costos directos e indirectos, así como impuestos tasas y contribuciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Quince (15) días, después de suscribir el acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará al contratista en un (1) sólo pago por el valor ejecutado, según factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, entrada al almacén; así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de

la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

SUPERVISIÓN:
Nombre: Mario Alberto Correa Sarmiento
Cargo: Secretaria de Gobierno

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	a) 2023001097	a) $ 10.656.000

6. *GARANTÍAS*

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad	10% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y seis (6) meses más

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de las Herramientas para Ganar en Seguridad en Mosquera, Cundinamarca
Número BPIN:	2020254730021

8. *EXPERIENCIA*

Experiencia:	El proponente deberá acreditar la realización de dos (2) contrato de compraventa de elementos de aseo para uso institucional, celebrado con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al presente presupuesto oficial. (Anexar copia del acta de liquidación o certificación de cumplimiento)

9. *FIRMAS AUTORIZADAS:*

Firma responsable:
Líder de la necesidad de contratación
Nombre: Mario Alberto Correa Sarmiento
Cargo: Secretario de Gobierno
Elaborado por: Ricardo Pérez Coronell